

ACTA N° 9 / 19

ASISTENCIAS

Sres. Concejales

D. José María Pérez Sánchez
D.^a María del Mar Sáez Martínez
D. Ángel Albaladejo Miralles
D.^a María Carmen Gracia Samper
D. Rufino Lancharro Muñoz
D.^a Asunción Sánchez Martínez
D. Adrián López Sánchez
D. José Antonio Martínez Delgado
D.^a María Belén Sánchez Tárraga
D.^a María Nieves Moreno Moreno
D. Pedro Miguel Moya Albaladejo
D.^a Pilar María Samper Navarro
D. Antonio Escudero Martínez
D.^a Arantxa Martínez Rosillo
D. Alfonso Armenteros Jiménez
D.^a María Teresa Valero Curbera
D. José David Pérez Patiño
D.^a María Trinidad Escarabajal Sáez
D. Roberto Carrasco Albaladejo
D.^a Manuela Samper Patiño
D. José Francisco Albaladejo Hernández

SECRETARIA GENERAL

D.^a Beatriz Selma Penalva

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN

15 DE JUNIO DE 2019

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a quince de junio de dos mil diecinueve. Debidamente convocados y notificados en forma se reunieron los señores expresados al margen, los cuales han sido proclamados concejales electos en las elecciones locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019, al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento y elección de alcalde/alcaldesa conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio.

Siendo las 12:00 horas, se declaró abierto el acto.



PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE.

Se inicia la sesión tomando la palabra la Secretaria General de la Corporación quien explica que el objeto de de la presente sesión extraordinaria de pleno es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a la vista de los resultados que se produjeron en las elecciones celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019 y que el procedimiento de constitución del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, Reguladora del Régimen Electoral General, es la siguiente:

- 1.- Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales electos de mayor y menor edad.
- 2.- Acreditación de los Concejales electos ante la Mesa de Edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y el D.N.I., documentación que ya han puesto en manos de esta Secretaría todos los concejales electos.
- 3.- Juramento o promesa del cargo de Concejál.
- 4.- Elección del Alcalde y juramento o promesa del cargo de Alcalde.

Acto seguido se procedió a formar la Mesa de Edad, invitando la Secretaria General al Sr. D. Alfonso Armenteros Jiménez, Concejál de mayor edad, y a la Sra. D.^a. Arantxa Martínez Rosillo, Concejál de menor edad, asumiendo la Presidencia el primero de ellos.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad, D. Alfonso Armenteros, declara constituida la Mesa de Edad y abierta la sesión para la constitución del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

La Secretaria manifiesta que ha sido comprobada la identidad de los concejales electos y que están en nuestro poder tanto las credenciales respectivas emitidas por la Junta Electoral de Zona, como sus declaraciones sobre posibles causas de incompatibilidad, actividades económicas y bienes.

Continúa la Secretaria diciendo que han asistido los veintiún concejales del Pleno, existiendo quorum suficiente para la celebración de la sesión, tal y como dispone la ley y que procedía la toma de posesión del cargo de concejál de cada uno de los presentes mediante juramento poniendo la mano sobre la Biblia o promesa poniendo la mano sobre la Constitución.

En primer lugar toman posesión del cargo mediante la fórmula legalmente establecida de juramento o promesa los dos concejales integrantes de la mesa de edad, D.^a. Arantxa Martínez Rosillo y D. Alfonso Armenteros Jiménez, ambos de la lista del PSOE.

Tomó la palabra D. Alfonso Armenteros, Sr. Presidente de la Mesa de Edad, diciendo que a continuación tomarían posesión del cargo mediante juramento o promesa los demás concejales.

Seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, D. Alfonso Armenteros, llamó a todos los concejales por orden alfabético del primer apellido y los mismos tomaron posesión del cargo de concejál mediante la fórmula legalmente establecida de juramento o promesa: D. José Francisco Albaladejo Hernández (VPP), D. Ángel Albaladejo Miralles (PP), D. Roberto Carrasco Albaladejo



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

(Cs), D.^a María Trinidad Escarabajal Sáez (PSOE), D. Antonio Escudero Martínez (PSOE), D.^a María Carmen Gracia Samper (PP), D. Rufino Lancharro Muñoz (PP), D. Adrián López Sánchez (PP), D. José Antonio Martínez Delgado (PP), D.^a María Nieves Moreno Moreno (PP), D. Pedro Miguel Moya Albaladejo (PP), D. José David Pérez Patiño (PSOE), D. José María Pérez Sánchez (PP), D.^a María del Mar Sáez Martínez (PP), D.^a Pilar María Samper Navarro (PSOE), D.^a Manuela Samper Patiño (Cs), D.^a Asunción Sánchez Martínez (PP), D.^a María Belén Sánchez Tárraga (PP) y D.^a María Teresa Valero Curbera (PSOE).

Una vez finalizado el turno de toma de posesión de los concejales mediante juramento o promesa, el Presidente de la Mesa de Edad declaró constituida la Corporación municipal de Pilar de la Horadada.

A continuación tomó la palabra la Secretaria General manifestando que seguidamente correspondía proceder a la elección de Alcalde-Presidente y para ello había que seguir el procedimiento establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que establece:

- Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales será proclamado electo.
- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría será proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el municipio, según el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona.

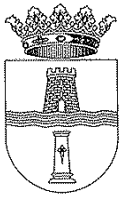
La Secretaria General comunica que los candidatos a la Alcaldía son los siguientes concejales:

- 1.- D. José María Pérez Sánchez, encabezando la lista del Partido Popular.
- 2.- D.^a Pilar María Samper Navarro, encabezando la lista del Partido Socialista Obrero Español.
- 3.- D. Roberto Carrasco Albaladejo, encabezando la lista de Ciudadanos.
- 4.- D. José Francisco Albaladejo Hernández, encabezando la lista de Vecinos por el Pilar.

A continuación, la Secretaria General informa a los presentes que para proceder a la votación de nuevo Alcalde, se llamará por su nombre y apellidos a cada uno de los candidatos, iniciando el acto de menor a mayor número de concejales electos obtenidos en las elecciones municipales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019 y que la votación se realizará por el procedimiento de mano alzada, como tradicionalmente se viene haciendo.

D. Alfonso Armenteros, Presidente de la Mesa de Edad, antes de llevar a cabo la votación para la elección de Alcalde, indica que va a dar el turno de palabra a cada uno de los candidatos de los partidos políticos para que presenten su candidatura o renuncia a la Alcaldía.

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, cabeza de lista de Vecinos por el Pilar, quien ratifica su candidatura a la Alcaldía y a continuación desea suerte al nuevo equipo de gobierno y da las



gracias a todo los miembros de su grupo político, añadiendo que sin ellos nada hubiera sido posible. Prosigue agradeciendo a todos los que con su voto pusieron sus esperanzas en su grupo, al mismo tiempo que promete hacer lo posible por no defraudarles y por ganarse la confianza de aquellos que no les han elegido. Continúa dándole las gracias a su familia por estar siempre ahí cuando les ha buscado y pidiéndoles disculpas por no haber estado en algunos momentos en los que le han necesitado. Por otra parte, añade que esperan que no se malogre el trabajo que se ha realizado durante los últimos años y que se continúe con los proyectos que están en marcha, los cuales solo buscan mejorar la vida de la gente de nuestro pueblo y se podrán llevar a cabo gracias en parte al trabajo realizado por el grupo Vecinos por el Pilar, ya que han conseguido una deuda cero, es decir, no deber nada a los bancos y tener una economía saneada con muchos millones de euros en las cuentas municipales para mejorar la vida de nuestros vecinos, construyendo el segundo instituto, el cuarto colegio, la primera escuela infantil de 0 a 3 años, la nueva casa de cultura, el auditorio y conservatorio de música, diecisiete proyectos de impulso al ciudadano, entre ellos, la nueva casa de las cofradías, nuevos parques infantiles, pasarela peatonal hacia Torre de la Horadada y así un largo etcétera. Posteriormente, se dirige a la nueva corporación para decir que si les buscan para mejorar la vida de todos los pilareños les tenderán la mano, pero si pretenden hacer uso de las instituciones públicas como si de su patrimonio personal se tratase, les tendrán enfrente. Esperan de corazón que les busquen para lo primero. Y finaliza su intervención pidiendo disculpas por los errores cometidos y prometiendo que seguirán trabajando para que Pilar de la Horadada sea un pueblo que avance sin dejar a nadie atrás.

Toma la palabra, D. Roberto Carrasco, cabeza de lista de Ciudadanos, para manifestar su renuncia a presentar candidatura, continúa agradeciendo al Presidente de la Mesa, D. Alfonso Armenteros, que les haya permitido decir unas palabras en el primer pleno, lo cual les hacía especial ilusión. Posteriormente, agradece a todos los vecinos que han apoyado su candidatura el pasado veintiséis de mayo en las elecciones municipales, que han sido muchos, y quiere decirles que van a realizar una oposición constructiva y van a trabajar desde el primer día por y para el pueblo. Añade que inician un nuevo camino con mucha humildad y prometen trabajar muy duro y reiteran que lo harán para el pueblo desde el primer momento. Además, finaliza diciendo que van a estar a disposición de todos los vecinos, para aquellos quienes tengan dudas, consultas o quieran que se traslade algún asunto al pleno o que se vea algún asunto en el Ayuntamiento.

Toma la palabra D.^a Pilar María Samper, cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español, quien en primer lugar ratifica su candidatura y a continuación da la enhorabuena al nuevo equipo de gobierno, y manifiesta que el grupo socialista está a su disposición y les tienden la mano para todos aquellos proyectos que sean interesantes y beneficiosos para el municipio de Pilar de la Horadada. Añade que no va a ser una legislatura del no por el no, pero aclara que si que van a estar a la expectativa y a fiscalizar, como a toda buena oposición corresponde, todos aquellos movimientos que desde el gobierno se hagan. Finaliza uniéndose al agradecimiento a todos los votantes del Partido Socialista y desea que sea una legislatura donde puedan trabajar todos juntos, donde exista unión y que nunca sea un no por un no.

Toma la palabra D. José María Pérez Sánchez, cabeza de lista del Partido Popular, indicando que presenta su candidatura y que agradece a todos los compañeros sus palabras.

D. Alfonso Armenteros señala que por lo tanto son tres las candidaturas que se presentan a al elección de Alcalde y seguidamente se llevó a cabo la votación por el procedimiento de mano alzada, como tradicionalmente se viene haciendo, con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

1. D. José Francisco Albaladejo Hernández: 1 voto a favor (D. José Francisco Albaladejo Hernández).
2. D.^a Pilar María Samper Navarro: 7 votos a favor (D.^a Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.^a Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.^a María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.^a María Trinidad Escarabajal Sáez).
3. D. José María Pérez Sánchez: 11 votos a favor (D. José María Pérez Sánchez, D.^a María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.^a María Carmen Gracia Samper, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.^a Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D.^a María Belén Sánchez Tárraga, D.^a María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo).

La Secretaria General, D. Beatriz Selma, indica que, a la vista de la votación, resulta elegido Alcalde de Pilar de la Horadada el Concejal D. José María Pérez Sánchez, cabeza de la lista del Partido Popular, al haber obtenido 11 votos, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación y que en este momento correspondía al recién elegido Alcalde tomar posesión del cargo mediante juramento o promesa.

D. José María Pérez Sánchez tomó posesión del cargo mediante la fórmula legal de juramento establecida.

Seguidamente la Concejal D.^a Arantxa Martínez Rosillo, miembro de la Mesa de Edad, hizo entrega del Escudo del Municipio a D. José María Pérez Sánchez por haber tomado posesión del cargo por primera vez y D. Alfonso Armenteros Jiménez, Presidente de la Mesa de Edad, entregó el Bastón de Mando de la Alcaldía a D. José María Pérez Sánchez, deseándole mucha suerte y sentido común.

A continuación se disolvió la mesa de edad, retirándose los Concejales D. Alfonso Armenteros Jiménez y D.^a Arantxa Martínez Rosillo a sus escaños correspondiente y el Sr. Alcalde D. José María Pérez Sánchez ocupó el sillón de Presidencia de la sesión.

El Sr. Alcalde indicó que se iba a hacer entrega del Escudo del Municipio a los concejales que habían tomado posesión del cargo por primera vez.

El Sr. Alcalde hizo entrega de dicho Escudo a los Concejales D. Roberto Carrasco Albaladejo, D.^a María Carmen Gracia Samper, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.^a María Nieves Moreno Moreno, D.^a Manuela Samper Patiño y D.^a María Belén Sánchez Tárraga.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día quince de junio de dos mil diecinueve, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.